



RADICADO No. 68-081-4003-002-2017-00536-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer.
Barrancabermeja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AGREGUESE al expediente el despacho comisorio No. 029 de fecha 2 de abril de 2019 debidamente diligenciamiento y proveniente de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, para los efectos del artículo 40 inciso 2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.